



AYUDA MUNICIPAL SOBRE LA SEMANA SANTA DE GRANADA *CHIA* 2025

INTRODUCCIÓN

La Semana Santa de Granada es una de las máximas expresiones de la religiosidad popular andaluza. Como fenómeno objeto de riguroso estudio científico, tiene un carácter poliédrico de amplio espectro (Historia, Historia del Arte, Patrimonio, Antropología, Musicología, etc.). Además, es de obligado reconocimiento la implicación de esta fundamental manifestación de devoción en aspectos socioeconómicos claves para la vida de la ciudad: la identidad, la integración, la igualdad y amplios aspectos multigeneracionales; en este último sentido, el papel de la juventud resulta esencial.

En su edición de 2025, la *Ayuda municipal sobre la Semana Santa de Granada “Chía”* mantiene su visión sobre el fenómeno cofrade granadino y sus objetivos de obtener un trabajo de rigor científico y apoyar a los jóvenes investigadores; también refuerza su imbricación con los proyectos de investigación sobre religiosidad popular granadina, impulsados por la Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces (Junta de Andalucía), donde se considera prioritario el conocimiento y análisis de las realidades constitutivas del patrimonio devocional vinculado con la Semana Santa de Granada; esta perspectiva de trabajo, relacionada con la cultura cofrade granadina, debe obtener resultados que redunden en un conocimiento de amplia difusión y acceso, que acrediten inequívocamente la capitalidad cultural de Granada. De este modo, la *Ayuda Chía* ha logrado una siempre pretendida cohesión institucional en Granada, uniendo hermandades y cofradías (partiendo de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad Coronada y Descendimiento del Señor), Arzobispado de Granada y entidades del panorama cultural o académico, tanto públicas como privadas, de ámbito local, regional y nacional; por supuesto, con el apoyo decidido de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada, a través del Centro de Estudios Cofrades, de suerte que en esta edición, la *Ayuda* pretende vincularse al centenario del ente federativo.

Por supuesto, el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, haciendo gala de su enorme sensibilidad para con los temas culturales y con la proyección de la juventud de la ciudad, vuelve a poner en marcha la *Ayuda municipal sobre la Semana Santa de Granada “Chía”*, en la confianza de que produzca los resultados deseados: apoyar a jóvenes investigadores en sus estudios sobre las manifestaciones cofrades granadinas, en el rigor científico y el impulso de uno de las manifestaciones ciudadanas más destacadas de la capital, como es su Semana Santa, más aún en vísperas del centenario de su federación de cofradías.

BASES DE LA AYUDA

La *Ayuda Chía* sobre la Semana Santa de Granada se regula a través de las siguientes bases:



Características de los aspirantes

1. Los aspirantes a la Ayuda deberán tener una edad menor o igual a 40 años en el momento del cierre de la convocatoria.
2. Ser poseedor de un título universitario o encontrarse cursando alguno en una Universidad.

Características de la Ayuda

3. La Ayuda está destinada a la financiación de trabajos científicos sobre la Semana Santa de Granada, con especial atención, en esta edición, al Centenario de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada (1926-2026): época, contexto, manifestaciones y relaciones de la Semana Santa granadina con otras realidades cofrades de la provincia de Granada y de Andalucía; en consecuencia, los proyectos podrán versar sobre Granada, su provincia y otros ámbitos andaluces, en su vinculación con la capital granadina.
4. Se valorarán, por parte de un Comité Evaluador, el objeto, metodología y objetivos del trabajo de investigación propuesto, que deberá abordar el análisis científico de aspectos que conforman la Semana Santa de Granada: sus realidades históricas, artísticas, musicales, antropológicas o socioeconómicas, que posibiliten el conocimiento riguroso de sus componentes de identidad, integración e igualdad.
5. La Ayuda financiará el trabajo de un único solicitante, que se presente de forma unipersonal (aunque pueda desarrollar de forma colaborativa), no existiendo accésit.
6. El fallo de la Ayuda será comunicado a los solicitantes por medios telemáticos y se le dará la mayor publicidad posible.
7. El fallo de la Ayuda será inapelable. La Ayuda podrá quedar desierta en caso de no cumplirse, en ninguna de las solicitudes, los requisitos exigibles.

Cuantía y entrega de la Ayuda

8. La Ayuda tiene una cuantía de 1.000 € brutos para la convocatoria de 2025.
9. La cuantía de la Ayuda será abonada en el plazo máximo de la entrega del trabajo científico resultante.



10. Pasado el plazo establecido de entrega del trabajo sin que ésta se produzca, no se abonará la cuantía económica de la Ayuda o se tomarán las medidas necesarias para su reintegración.

Desarrollo de la Ayuda

11. El desarrollo del trabajo científico seleccionado contará con la supervisión de uno o varios expertos en la materia vinculada con la propuesta elegida.
12. El trabajo resultante deberá ser un estudio científico de unos 50.000 caracteres, pudiendo incorporarse datos del mismo a futuros agregadores o plataformas digitales de patrimonio cofrade, con la debida referenciación.
13. El plazo máximo para la entrega del trabajo resultante será de 9 meses a partir del día siguiente del fallo de la Ayuda.
14. Se realizará publicación del trabajo resultante por todas aquellas vías editoriales y científicas que sean posibles.

Solicitudes a la Ayuda

15. El Modelo de Solicitud será el publicado y descargable en la Web del Centro de Estudios Cofrades de Granada, apartado correspondiente a “Beca Chía” <https://www.centroestudioscofrades.org/beca-chia/>
16. Las solicitudes a la Ayuda se entregarán por email a la dirección coordinacionsimposiosgr@gmail.com obteniendo siempre acuse de recibo. En “Asunto” se deberá indicar únicamente: “Ayuda Chía 2025”.
17. Para salvaguardar el rigor en la evaluación y selección de las solicitudes presentadas, el Modelo de Solicitud tendrá el siguiente formato:
 - Anexo 1, que contiene los datos de los trabajos científicos propuestos, accesibles y evaluables por el Comité de Evaluación; será presentado por email, en archivo adjunto independiente, en formato pdf.
 - Anexo 2, que contiene los datos del solicitante y la documentación acreditativa, únicamente accesible al Comité de Evaluación una vez evaluado el Anexo 1; será presentado por email, junto con el Anexo 1, pero en archivo adjunto independiente, en formato pdf.



COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Al menos un/a representante del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada.
- Al menos un/a miembro/a designado/a por el Simposio de Historia de la Semana Santa de Granada.
- Al menos un/a miembro/a designado/a por la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada, y, a través del ente federativo, del Centro de Estudios Cofrades.



1 9 2 6 - 2 0 2 6

CENTENARIO

FEDERACIÓN

REAL
de COFRADÍAS



Anexo 1

Características de los trabajos científicos resultantes

1.- Objeto del trabajo científico que pretende desarrollar

- Estudio histórico
- Estudio artístico-patrimonial
- Estudio musical
- Estudio antropológico
- Estudio socioeconómico

2.- Título de la propuesta de trabajo científico (hasta 20 palabras).

3.- Planificación del trabajo científico

Proporcione una breve descripción del trabajo científico, de no más de 300 palabras, en la que indique claramente metodología y objetivos.

1926 - 2026
CENTENARIO REAL
FEDERACIÓN de COFRADÍAS



4.- Desarrollo del trabajo científico

Indique clara y brevemente (no más de 300 palabras) como entiende que perfil académico o profesional le ayudará en el desarrollo del trabajo científico propuesto (formación, experiencia profesional, etc.).

5.- Beneficios del proyecto

Indique brevemente cómo su trabajo científico puede aportar en el conocimiento cofrade de Granada y de sus manifestaciones histórico-artísticas, antropológicas, musicales o socioeconómicas, o en la proyección y vínculos de Granada con su provincia y con Andalucía (hasta 300 palabras).



Anexo 2

Datos personales del solicitante

1.- Título de la propuesta de trabajo científico

Idéntico al presentado en la casilla "2.- Título de la propuesta de trabajo científico" del Anexo 1.

| |
|--|
| |
|--|

2.- Solicitante

Apellido/s y nombre del solicitante.

| | |
|------------------|--|
| Primer apellido | |
| Segundo apellido | |
| Nombre | |

3.- Correo electrónico de contacto

Dirección de correo electrónico de solicitante

| |
|--|
| |
|--|

4.- Teléfono de contacto

Teléfono móvil o fijo del solicitante

| |
|--|
| |
|--|

5.- Documentación adjunta

Copia de documento acreditativo de que el solicitante es menor de 40 años.

Sí No

Copia de documentación acreditativa de posesión de título universitario o estar cursándolo.

Sí No